



## CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA

De conformidad al artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD y por disposición del señor Prefecto de Imbabura, licenciado Pablo Jurado Moreno, me permito convocar a la Sesión Extraordinaria de Consejo Provincial, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA : Jueves 13 de noviembre de 2014.

HORA : 08h30

LUGAR : Sala de Sesiones del Gobierno Provincial de Imbabura.

### ORDEN DEL DIA:

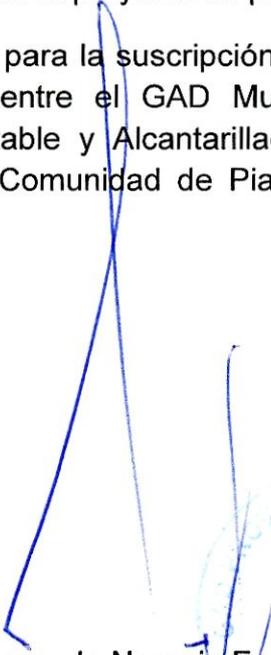
1.- Constatación de Quórum

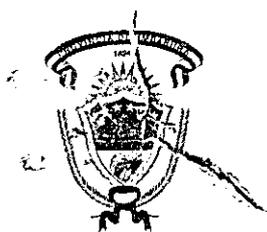
2.- Conocimiento y autorización del Consejo Provincial de Imbabura, para suscribir el acta de revisión parcial del contrato colectivo.

3.- Conocimiento y autorización para la suscripción del convenio de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre el GAD Provincial de Imbabura y GAD Provincial del Carchi, constante en el proyecto de presupuesto 2015.

4.- Conocimiento y autorización para la suscripción del convenio de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre el GAD Municipal de Antonio Ante, La Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante, el GAD Provincial de Imbabura, y , la Comunidad de Piava Chupa de la Parroquia El Sagrario del Cantón Cotacachi.

Ibarra 10 de noviembre de 2014

  
Dr. Fernando Naranjo Factos  
**SECRETARIO GENERAL**



ACTA Nro. 0014 / 2014

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL CONSEJO PROVINCIAL, REALIZADA EL JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DEL 2014, A LAS 08H30.**

En la ciudad de Ibarra, en la sala de Sesiones del Gobierno Provincial de Imbabura, hoy Jueves 13 de Noviembre del 2014, a las 09:20 se instala la Sesión Extraordinaria de Consejo del Gobierno Provincial de Imbabura, presidida por el señor Prefecto de Imbabura, licenciado Pablo Jurado Moreno; con la convocatoria a los señores: Ing. Gabriela Jaramillo Puente Viceprefecta de Imbabura, Ing. Álvaro Castillo Alcalde de Ibarra, Msc. Fabián Posso P, Alcalde de Antonio Ante, Ab. Gustavo Pareja C. Alcalde de Otavalo, Msc. Jomar Cevallos M, Alcalde de Cotacachi, Econ. Oscar Narváez R. Alcalde de Pimampiro, Dr. Víctor Julio Cruz Alcalde de Urcuquí, Sr. Jorge Siza S. Presidente GAD Parroquial Natabuela, Sr. Asencio Farinango Presidente GAD Parroquial Mariano Acosta, Sr. Adán Ruiz Presidente GAD Parroquial Quichinche, Sra. Estela Aguilar H. Presidenta GAD Parroquial San Rafael, Sra. Jenny Rivera F, Presidenta GAD Parroquial Tumbabiro , Sr. José Garzón J. Presidente GAD Parroquial Cuellaje, Sr. Adriano Cárdenas C. Presidente GAD Parroquial, los señores Asesores, Directores y Subdirectores de las diferentes Unidades Administrativas del Gobierno Provincial de Imbabura y el Doctor Fernando Naranjo Factos, Secretario General que certifica.

**Señor Prefecto.**

Bueno muchas gracias señoras Consejeras, señores Consejeros, señor Secretario por favor de lectura al orden del día.

**Señor Secretario**

Buenos días, de conformidad con el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD y por disposición del señor Prefecto de Imbabura, licenciado Pablo Jurado Moreno, me permito convocar a la Sesión Extraordinaria de Consejo Provincial de Imbabura, de acuerdo al siguiente detalle:

**FECHA:** Jueves 13 de Noviembre del 2014.

**HORA:** 08h30

**LUGAR:** Sala de Sesiones del Gobierno Provincial de Imbabura.

**ORDEN DEL DIA**

1. Constatación del Quórum
2. Conocimiento y Autorización del Consejo del GAD Provincial de Imbabura, para suscribir el acta de revisión parcial del contrato colectivo.
- 3.- Conocimiento y Autorización para la suscripción del convenio de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre el GAD Provincial de Imbabura y GAD Provincial de Carchi, constante del proyecto del presupuesto 2015



4.- Conocimiento y Autorización para la suscripción del convenio de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre el GAD Municipal de Antonio Ante, La Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante, el GAD Provincial de Imbabura, y la comunidad de Piava Chupa de la Parroquia El Sagrario del Cantón Cotacachi.

**Señor Prefecto**

Está en consideración señoras y señores Consejeros. Aprobado señor Secretario, proceda a verificar el quórum.

**Secretario General**

1. Constatación del Quórum, a continuación, iniciamos con la asistencia de los señores consejeros

Señor Prefecto Lic. Pablo Jurado, Presente

Ingeniera Gabriela Jaramillo. Presente

Por el Ingeniero Álvaro Castillo. Ausente

Magister Fabián Posso. Presente

Abogado Gustavo Pareja. Presente

Magister Jomar Cevallos. Presente

Economista Oscar Narváez. Presente

Por el Dr. Víctor Julio Cruz. Presente

Sra. Jenny Rivera F. Presente

Sra. Estela Aguilar H. Presente

Sr. Jorge Siza. Ausente

Sr. Adán Ruiz. Presente

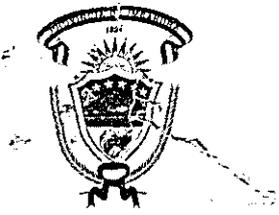
Sr. Asencio Farinango. Presente

Sr. José Garzón. Presente

Sr. Adriano Cárdenas. Presente

**Señor Prefecto**

Muchas gracias. Habiendo el quórum reglamentario señoras Consejeras, señores Consejeros continuamos con el siguiente punto.



### **Secretario General**

2. Conocimiento y Autorización del Consejo del GAD Provincial de Imbabura, para suscribir el acta de revisión parcial del contrato colectivo.

### **Señor Prefecto**

El consenso está dado administrativamente, pero a última hora desde el Ministerio de Relaciones laborales un requerimiento para que el Consejo apruebe ésta revisión parcial, la revisión parcial en todo casos consiste en que los compañeros que se van a Intag a ellos se les venía pagando doce dólares por cuestión de alimentación entonces en la revisión que está establecido en la ley han solicitado que se les haga un incremento se les ha hecho un incremento de dos dólares, los que van a dormir allá quince dólares y los demás nueve dólares con eso desayunan, almuerzan y meriendan, no pagan el hospedaje obviamente nosotros tenemos que pagar el hospedaje pero yo quiero decirles a ustedes que estamos haciendo un análisis para ver si es conveniente que nosotros tengamos nuestra maquinaria tan lejos y pagando también estos derechos y le hemos pedido también a Imbavial que nos haga una propuesta a ver cuánto me cuesta contratando a Imbavial el mantenimiento de los sectores que son más lejanos vamos a ver hasta donde es más conveniente porque a la larga esto si nos pesa a nosotros y queremos hacer ese análisis a ver si es más conveniente como yo le decía al señor Secretario que esta por acá, le decía mira si es que los treinta y seis kilómetros de Selva Alegre que tengo que hacer el mantenimiento con lastrado me cuesta doscientos mil dólares y para hacer esos treinta y seis kilómetros me demoro cuatro meses por la lentitud que trabajamos y sí es que Imbavial me cobra doscientos mil dólares en dos meses yo prefiero Imbavial porque gano dos meses en el rendimiento vamos a ver qué resultado tenemos con ese asunto porque para Imbavial como te pagan por hora y tienes encima gente que te está presionando de pronto es más rápido a selva alegre a Quichinche, Parroquias de Pimampiro les interesa que se haga bien y a volar los nuestros pueden hacer bien pero se demoran el doble de tiempo ahorrarse dos meses es ahorrarse harta plata eso en definitiva y queremos que nos autoricen y que continúe el trámite respectivo que se apruebe esta revisión parcial del contrato colectivo, no hay incremento de remuneraciones, ¿ entonces este punto es aprobado ?. Aprobado en consenso de todos, siguiente punto señor Secretario

### **Secretario General**

3.- Conocimiento y Autorización para la suscripción del convenio de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre el GAD Provincial de Imbabura y GAD Provincial de Carchi, constante del proyecto del presupuesto 2015

### **Señor Prefecto**

El Gobierno Provincial del Carchi ha realizado los estudios de la construcción de un puente a la altura de Rocafuerte al momento la construcción del puente en Rocafuerte se lo hace a través de un puente colgante y por ahí pasas camionetas ellos han hecho el estudio y cuesta 560 mil dólares, nosotros ya hicimos con Wilson la inspección y sí hay un intercambio



comercial con ellos y ellos son los más beneficiados porque para ellos salir a Lita, tendrían que salir por Río Blanco de ahí por Guallupe y luego hacer contacto con la vía pero los nuestros no, pero si hay un intercambio comercial en Rocafuerte hay alrededor unas cuarenta familias que tienen el contacto con ellos. El señor Prefecto del Carchi igual que Ustedes, tuvo que aprobar su presupuesto entonces él ya puso en el presupuesto del dos mil catorce, los doscientos ochenta mil y nosotros estamos planteando poner en el presupuesto del dos mil quince, esos doscientos ochenta mil pero les hemos condicionado que eso no se subirá al portal, sino que se haga por régimen especial y que la constructora sea nuestra empresa, que sea Imbavial, la constructora, entonces ahí ya recuperamos un poco y eso a aceptado el señor Prefecto para que no sean particulares los que ejecuten esa obra y sea nuestra empresa y sea Imbavial la que ejecute la obra. Esos son los condicionamientos y los acuerdos que hemos llegado y Guillermo quiere entregar las invitaciones para que los acompañen el diecinueve o veinte y uno de este mes a la sesión solemne de la Provincialización del Carchi y en esa sesión solemne se quiere firmar este convenio queremos que Ustedes nos autoricen para iniciar este proceso.

**Economista Oscar Narváez**

Solo una pregunta a que parte llega este puente.

**Señor Prefecto**

Rocafuerte, vas a Carolina o le llaman también Limonal donde hay esos balnearios pasas San Pedro y está ahí para ellos es un territorio bien grande, también aspiran que hagamos lo mismo a la altura de Parambas, porque en Parambas también hay otro puente colgante la necesidad es grande y pasan camionetas cualquier rato se van al río. Haber someta a votación.

**Secretario General**

Procedemos hacer a la votación

Señor Prefecto Lic. Pablo Jurado, Autorizado

Ingeniera Gabriela Jaramillo. Autorizado

Ingeniero Álvaro Castillo. Ausente

Magister Fabián Posso. Autorizado

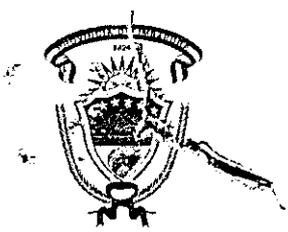
Abogado Gustavo Pareja. Autorizado

Magister Jomar Cevallos. Autorizado

Economista Oscar Narváez. Autorizado

Por el Dr. Víctor Julio Cruz. Autorizado

Sra. Jenny Rivera F. Autorizado



Sra. Estela Aguilar H. Autorizado

Sr. Jorge Siza. Autorizado

Sr. Adán Ruiz. Autorizado

Sr. Asencio Farinango. Autorizado

Sr. José Garzón. Autorizado

Sr. Adriano Cárdenas. Autorizado

### **Secretario General**

La mayoría señor Prefecto ha aprobado.

### **Señor Prefecto**

Muchas gracias., siguiente punto por favor, Señor Secretario

### **Secretario General**

4.- Conocimiento y Autorización para la suscripción del convenio de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre el GAD Municipal de Antonio Ante, La Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante, el GAD Provincial de Imbabura, y la comunidad de Piava Chupa de la Parroquia El Sagrario del Cantón Cotacachi.

### **Señor Prefecto**

Ya les había explicado señoras consejeras y consejeros está en consideración

### **Secretario General**

Procedemos hacer a la votación

Señor Prefecto Lic. Pablo Jurado, Autorizado

Ingeniera Gabriela Jaramillo. Autorizado

Ingeniero Álvaro Castillo. Ausente

Magister Fabián Posso. Autorizado

Abogado Gustavo Pareja . Autorizado

Magister Jomar Cevallos. Autorizado

Economista Oscar Narváez. Autorizado

Por el Dr. Víctor Julio Cruz. Autorizado

Sra. Jenny Rivera F. Autorizado



Sra. Estela Aguilar H . Autorizado

Sr. Jorge Siza. Autorizado

Sr. Adán Ruiz. Autorizado

Sr. Asencio Farinango. Autorizado

Sr. José Garzón. Autorizado

Sr. Adriano Cárdenas. Autorizado

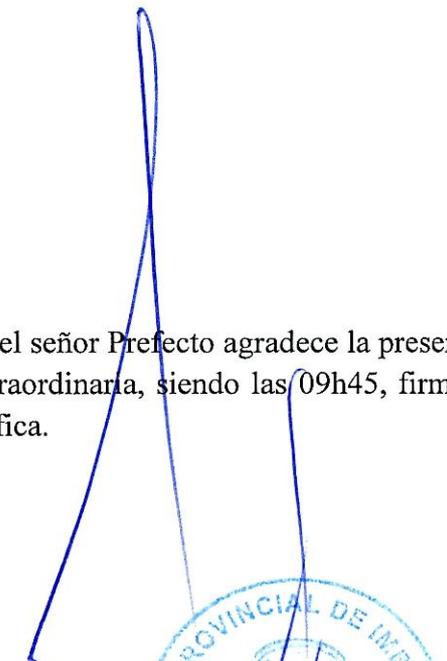
**Secretario General**

La mayoría de votos ha autorizado.

**Señor Prefecto**

Sin más puntos a tratar de acuerdo al orden del día, el señor Prefecto agradece la presencia de las Autoridades presentes clausura la Sesión extraordinaria, siendo las 09h45, firmado para constancia junto al Secretario General que certifica.

  
Licenciado Pablo Jurado Moreno  
**PREFECTO DE IMBABURA**

  
Doctor Fernando Naranjo Factos  
**SECRETARIO GENERAL**

